



DECRETO N°: 2382

TEMUCO, 25 MAY 2026

VISTOS:

- 1.- La aprobación del Presupuesto Municipal de Gastos del municipio para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5.168 de fecha 15.12. 2025.
- 2.- El Reglamento N° 002 de fecha 25 de junio de 2002, que crea y regula el funcionamiento del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Temuco.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.325 de fecha 09 de julio de 2002 que crea el Departamento de Bienestar en la Municipalidad de Temuco.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 5354 de fecha 23 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto del Servicio Social de la Municipalidad de Temuco para el año 2026.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 5377 de fecha 24 de diciembre de 2025 que aprueba el Programa Anual de Prestaciones año 2026 que, desarrollará el Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Temuco.
- 6.- La aprobación del Comité de Bienestar Municipal, presentada en reunión del día 6 de mayo de 2026, para efectuar modificación presupuestaria.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

- 1.- La necesidad de modificar el "Presupuesto de gastos" del Servicio de Bienestar Municipal-año 2026 del decreto Alcaldicio N° 5354 de fecha 23/12/2025 que aprueba el Presupuesto del Servicio Social de la Municipalidad de Temuco para el año 2026, con el fin de adquirir "ajueros recién nacidos", así como incrementar el presupuesto de "Asignación de natalidad" y "Asignación por fallecimiento", sin aumentar el presupuesto total asignado, como la ejecución presupuestaria asignada por la Dirección de Presupuesto.
- 2.- La necesidad de ser eficientes con los recursos asignados y, velar por procesos de compras públicas, entrega de Prestaciones y, pagos de Prestaciones Asistenciales, que permiten atender oportunamente situaciones sociales y económicas que pueden presentar los socios, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los afiliados y sus cargas familiares, no afectándose la ejecución de las Prestaciones definidas por el Comité de Bienestar.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la modificación del Decreto Alcaldicio N° 5354 de fecha 23 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto del Servicio Social de la Municipalidad de Temuco para el año 2026 de acuerdo a los siguientes gastos y prestaciones:

Iddoc : 3300655

Donde dice:

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO - DIRECCION GESTION DE PERSONAS - DEPTO. DE BIENESTAR			
<u>PRESUPUESTO SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL</u>			
<u>GASTOS - AÑO 2026</u>			
CODIGOS	DENOMINACION	Nº	MONTO (M\$)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			900
2152212002	Gastos Generales (Fondos a Rendir)		400
2152212003	Gastos Generales (Adquisición Flores)	20	500
PRESTACIONES DE BIENESTAR			274.747
PRESTACIONES MEDICAS			103.385
2152101001999001	Asignación por Atenciones y Gastos en Salud		53.992
2152101001999007	Asig. Pago Conv. Complementario de Salud		49.393
PRESTACIONES ASISTENCIALES			10.227
2152101001999002	Asignación por Matrimonio	4	291
2152101001999003	Asignación por Natalidad	6	436
2152101001999004	Asignación por Fallecimiento	21	7.300
2152101001999005	Asignac.Extraordinarias (Prest. Solidario Salud)	10	1.200
2152101001999006	Asignac. Solidaria Municipal (canastas y otros)	10	1.000
OTRAS PRESTACIONES			161.135
2152101005003001	Prestaciones por Navidad (871 socios)		104.520
2152101005003002	Bono Cumpleaños (\$ 35.000)		30.485
2152101005003003	Bono Invierno (\$ 30.000)		26.130
ACTIVIDADES Y DESARROLLO SOCIAL			15.900
2152212999004001	Premio Rendimiento Escolar		2.600
2152212999004003	Premios años de Servicio		11.000
2152212999004004	Reconocimiento socios que se Jubilan		300
2152212999004005	Exposición de convenios -talleres de Beneficios Sociales		2.000
OTROS GASTOS			143.407
CONVENIOS COMERCIALES			143.407
2152604001	Pago Convenios Comerciales del Servicio		45.320
2152604002	Pago Convenio Complementario de Salud		98.087
21534	DEUDA FLOTANTE		10
21535	SALDO FINAL DE CAJA		10

TOTAL DE GASTOS	M\$	434.974
------------------------	------------	----------------

Debe decir

La planilla del Presupuesto Servicio de Bienestar Municipal "Gastos-año 2026", para dar cumplimiento al Programa Anual de Prestaciones año 2026, es el siguiente, de acuerdo a los ítems que se indican:

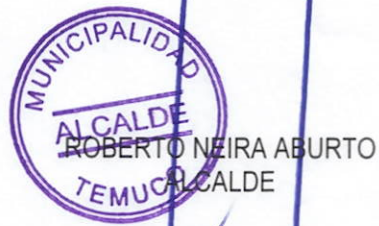
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO - DIRECCION GESTION DE PERSONAS - DEPTO. DE BIENESTAR			
<u>PRESUPUESTO SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL</u>			
<u>GASTOS - AÑO 2026</u>			
CODIGOS	DENOMINACION	Nº	MONTO (M\$)
<u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u>			900
2152212002	Gastos Generales (Fondos a Rendir)		400
2152212003	Gastos Generales (Adquisición Flores)	20	500
<u>PRESTACIONES DE BIENESTAR</u>			275.700
<u>PRESTACIONES MEDICAS</u>			103.385
2152101001999001	Asignación por Atenciones y Gastos en Salud		53.992
2152101001999007	Asig. Pago Conv. Complementario de Salud		49.393
<u>PRESTACIONES ASISTENCIALES</u>			11.789
2152101001999002	Asignación por Matrimonio	4	291
2152101001999003	Asignación por Natalidad	10	698
2152101001999004	Asignación por Fallecimiento	26	8.600
2152101001999005	Asignac.Extraordinarias (Prest. Solidario Salud)	10	1.200
2152101001999006	Asignac. Solidaria Municipal (canastas y otros)	10	1.000
<u>OTRAS PRESTACIONES</u>			160.526
2152101005003001	Prestaciones por Navidad (871 socios)		104.520
2152101005003002	Bono Cumpleaños (\$ 35.000)		30.485
2152101005003003	Bono Invierno (\$ 30.000)		25.396
2152101005003004	Ajuar recién nacidos	9	125
<u>ACTIVIDADES Y DESARROLLO SOCIAL</u>			14.947
2152212999004001	Premio Rendimiento Escolar		1.719
2152212999004003	Premios años de Servicio		11.000
2152212999004004	Reconocimiento socios que se Jubilan		228
2152212999004005	Exposición de convenios -talles de Beneficios Sociales		2.000
<u>OTROS GASTOS</u>			143.407
<u>CONVENIOS COMERCIALES</u>			143.407

2152604001	Pago Convenios Comerciales del Servicio		45.320
2152604002	Pago Convenio Complementario de Salud		98.087
21534	DEUDA FLOTANTE		10
21535	SALDO FINAL DE CAJA		10
TOTAL DE GASTOS		M\$	434.974

2. Manténgase todo lo demás señalado en el Decreto Alcaldicio N° 5354 de fecha 23/12/2025, que aprueba el presupuesto del Servicio de Bienestar Social para el año 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE


 LILIAN ARNEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 TEMUCO


 ROBERTO NEIRA ABURTO
 ALCALDE
 TEMUCO


 CME/DZB
Distribución:
 Dirección de Control
 Dirección de Tránsito
 Departamento de Gestión de Abastecimiento
 Oficina de Partes.

Municipalidad Temuco
 V=BE
 D. Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECCION DE CONTROL